

Núm. 208

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de agosto de 2020

Sec. II.B. Pág. 62512

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Resolución de 17 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios) Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

cve: BOE-A-2020-8985 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 208

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de agosto de 2020

Sec. II.B. Pág. 62513

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2020.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, María Isabel Sainz Díaz.

ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción			Tipo	Especificación del puesto
						Ad.	Gr.	Crpo.		uei puesto
		Instituto de Mayores y Servicios Sociales								
		Subdirección General de Gestión								
1	5041109	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	Madrid.	29	18.339,72	А3	A1	_	S	
		Dirección General								
2	2078184	Secretario/Secretaria de Director General.	Madrid.	17	8.681,40	AE	C1 C2	_	N	

cve: BOE-A-2020-8985 Verificable en https://www.boe.es

_ . .



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 208 Sábado 1 de agosto de 2020 Sec. II.B. Pág. 62514

ANEXO II

DATOS PERSONALES							
Primer Apellido	Segundo Ape	ellido		Nombre			
D.N.I.	Cuerpo o Esc	cala a la qu	ie pertenece	N.R.P.	N.R.P.		
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad		Teléfono			
DESTINO ACTUAL							
Ministerio	Depende	Localidad					
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento Específico	Fecha de posesión	Grado consolidado			

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Secretario de Estado de Derechos Sociales, de fecha...... («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad		

Se adjunta currículum.

En	a	de	 de	ف

Anual

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS). Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X